

Acta de la sesión Extraordinaria-Urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 10 de Octubre de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20'45 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.

D. Salvador Fernández Pavón.

D. José Sánchez Moreno.

D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. José F. Molina López.

D. Rafael Ortigosa Camacho.

D. Gerardo Molina Gómez

Faltan sin excusa: D. Ricardo Cortés Guerrero.

D. Lucas Suárez Luque.

D. José A. Ruiz Reina.

D. Ignacio Crespo Rivera.

D. Juan Molina Jiménez.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

UNICO.- CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCION Y DEL PRESTAMO DE LA DELEGACION DE GOBERNACION, INICIALMENTE ASIGNADOS A LA DOTACION DE SERVICIOS DE LA PLAZA DUQUE DE MANDAS Y CALLES ADYACENTES.-

El Sr. Alcalde expuso ante el Pleno del Ayuntamiento el problema surgido con la subvención y el préstamo solicitados de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, inicialmente asignados a financiar la obra denominada "Dotación de Servicios de la Plaza Duque de Mandas y calles adyacentes".

El problema viene dado por la imposibilidad de destinar dichas cantidades a la financiación de esta obra, por tratarse de una obra de alumbrado público, y estar éstas expresamente excluidas del ámbito de aplicación del Decreto 111/89, al amparo del cual se habían solicitado, precisamente, el préstamo y la subvención mencionados.

El Sr. Alcalde propuso al Pleno, por tanto, el cambio de destino tanto de la subvención como del préstamo en cuestión, a fin de dedicar ambas cantidades a la financiación de otro proyecto que se pueda incluir dentro del ámbito de cobertura del mencionado Decreto 111/89.

En concreto, el Sr. Alcalde presentó una propuesta relativa a la adquisición de un camión equipado con cuba, y utilizable tanto para el riego de las zonas verdes públicas, como para el servicio de extinción de incendios, y cuya financiación se realizaría según el Plan que obra en el expediente, a través de la subvención de 1.710.000 pts., el préstamo de 1.140.000 pts., y la diferencia, con fondos del presupuesto municipal y con la entrega del antiguo camión contra-incendios del Ayuntamiento a la casa suministradora.

La propuesta de la Alcaldía fue sometida a debate, tomando la palabra en primer lugar el portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, quien preguntó si no habrá otras necesidades más urgentes



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003588 - A

del Ayuntamiento, a las que hacer frente con la subvención en cuestión.

El Sr. Alcalde justificó la urgencia de adquirir este nuevo camión, porque el antiguo está tan viejo que no podría atender con eficacia una emergencia en caso de incendio, y para el riego de zonas verdes es inoperante, puesto que la poca capacidad de su cuba, obliga a estar constantemente dando viajes para llenarla.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, sugirió que tal vez podría destinarse la subvención a ejecutar el acceso al Polígono Industrial, a la reparación de la Plaza de la Iglesia de las Angustias o incluso, a construir el Edificio Provisional en Ventas.

El Sr. Gerardo Molina dijo, que no está dispuesto a que el Ayuntamiento se endeude en 5.000.000 pts., para el próximo ejercicio, a fin de pagar un camión cuya urgencia es dudosa, y anunció que se abstendrá, por no oponerse a que venga una subvención al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde pidió al Sr. Gerardo Molina alternativas en que invertir la subvención.

El Sr. Gerardo Molina quiso dejar claro que lo que él no quiere es que el Ayuntamiento se endeude en esa cantidad para comprar un camión, que podría ser financiado vía Diputación, vía IARA o por otro conducto cualquiera, y máxime cuando hay otras necesidades más urgentes.

El Sr. Alcalde quiso también aclarar, que antes de solicitar el cambio de destino de la subvención ha conseguido el dinero necesario para financiar las obras de la Plaza Duque de Mandas por otra vía, y que además ha tenido que hacer varios viajes a Granada para poder cambiar el destino de la subvención, y que ésta no se pierda.

El portavoz Popular D. José F. Molina dijo ver razones tanto en lo argumentado por el Sr. Alcalde, como en lo dicho por el Delegado de Hacienda y por el Portavoz del C.D.S.

Dijo ver que el camión es viejo, tiene poca capacidad de respuesta, y puede causar apuros al Ayuntamiento en una situación de emergencia; pero también afirmó, que el Ayuntamiento tiene con estos camiones el apaño, tanto en el campo de los riegos como en el de la extinción de incendios, y sean más o menos buenos los vehículos, la verdad es que cumplen su cometido.

Como posible solución intermedia apuntó, que la casa suministradora nos pasara algo por los camiones viejos, y así tendría que pagar menos el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó, que lo que hoy se somete a consideración del Pleno es el cambio del destino de la subvención, y que la operación de compra aún no está decidida, por lo que habrá que concretar con las distintas casas ofertantes algunos extremos, tales como la forma de pago, lo que nos van a pasar por el camión viejo, etc.

El Sr. Alcalde hizo incapié, nuevamente, en el tremendo gasto que acarrea el funcionamiento del camión actual, que dada su pequeña capacidad, necesita cuatro hombres detrás de él para el riego de las zonas verdes.

El portavoz Popular preguntó si ese dinero no podría destinarse a la construcción del puesto de la Cruz Roja o a su amueblamiento.

El Sr. Alcalde le contestó que el Proyecto del Puesto aún no está hecho, y según los técnicos de Diputación tardará 2 ó 3 meses, y si no tenemos el edificio, difícilmente podremos saber que muebles serán necesarios.

El Concejal Sr. Gerardo Molina manifestó, que confía en los buenos oficios del Alcalde y del Sr. Diputado Provincial, para que el Ayuntamiento reciba de alguna parte los 5.000.000 de pts., necesarios para completar la financiación del camión, y que así, éstos no tengan que salir del Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde reiteró su opinión, en relación con lo urgente que es comprar un nuevo camión-cuba.

En este momento llegó el Concejal Sr. Ortigosa Camacho, quien se disculpó por llegar tarde, y dijo que había confundido la hora de comienzo de la sesión.

El portavoz Popular pidió al Sr. Alcalde que la compra del camión y los detalles concretos de la operación, se acuerden en un próximo Pleno.

El Sr. Alcalde así lo prometió.

Concluido el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 8 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar la Memoria, Presupuesto y Plan Financiero del Proyecto de "Adquisición de un camión dotado de cuba y elementos contra-incendios".

Segundo.- Solicitar de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía el cambio de destino de la subvención de 1.710.000 pts., concedida inicialmente para financiar el proyecto de "Dotación de Servicios Plaza Duque de Mandas y calles adyacentes", que pasará a financiar el proyecto de "Adquisición de un camión dotado de cuba y elementos contra-incendios".

Tercero.- Solicitar de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía el cambio de destino del préstamo de 1.140.000 pts., concedido inicialmente para financiar el proyecto de "Dotación de Servicios Plaza Duque de Mandas y calles adyacentes", que pasará a financiar el proyecto de "Adquisición de un camión dotado de cuba y elementos contra-incendios".

Cuarto.- Aceptar la subvención mencionada, una vez se haga efectiva la aprobación de su cambio de destino por parte de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Aceptar la formalización de un préstamo de 1.140.000 pts., con un interés anual del 5% y un plazo de amortización de 5 años, para la financiación de parte del nuevo proyecto de adquisición del camión.

Sexto.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba el correspondiente contrato de préstamo, y cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



Nº 003589 - A

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 20 horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



Acta de la sesión Extraordinaria-Urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 25 de Octubre de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.

D. Salvador Fernández Pavón.

D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. José F. Molina López.

D. Rafael Ortigosa Camacho.

D. José Ruiz Reina.

Faltan con excusa: D. José Sánchez Moreno.

Faltan sin excusa: D. Gerardo Molina Gómez.

D. Ricardo Cortés Márquez.

D. Lucas Suarez Luque.

D. Juan Molina Jiménez.

D. Ignacio Crespo Rivera.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

UNICO.- AMPLIACION PLAN EMPLEO RURAL 1.990.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno la Memoria elaborada por los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial, relativa a las Obras de "Acondicionamiento de la Calle Adarve de los Remedios", a incluir en las ampliaciones 2ª y 3ª del Plan de Empleo Rural